ACTIVA FEM

Acción que empodera, impacto que transforma

SOLICITUD LIMITAR A MIPYMES

Arauca, 4 de junio de 2026

Señores:
SENA REGIONAL ARAUCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Arauca

REFERENCIA: SAMC-ARC-002-2026

OBJETO: ***«PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS ESTRATEGIAS DE LAS REDES DE ECONOMÍA POPULAR Y EXTENSIÓN CAMPESINA DE CAMPESENA EN LA REGIONAL ARAUCA».***

Los suscritos, KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de ACTIVA FEM SAS ZOMAC, CON NIT: 901599238-5 y JONATHAN FABIAN CORREA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.802.968, y con Tarjeta Profesional No.303532-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la misma, manifestamos por medio de este documento, que acreditamos el cumplimiento de los requisitos exigidos como MIPYMES y por tanto solicitamos que el proceso de la referencia se limite a MIPYMES en el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** para participar en el Proceso de Selección Contractual SAMC-ARC-002-2026.

Para participar en el Proceso de Selección Contractual **de la referencia, adjuntando los siguientes documentos:**

Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal y el contador, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con por lo menos un (1) año de existencia.

Las anteriores certificaciones con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para dar inicio a las solicitudes de convocatoria limitada Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota: las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Lo anterior en virtud del cumplimiento de lo contemplado en artículos 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1860 de 2021.

KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
Representante Legal
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
NIT: 901599238-5
C.C.63.501.399 de Bucaramanga

JONATHAN FABIAN CORREA SANCHEZ
Contador Público
T.P. No. 303532-T
C.C. No. 1.116.802.968 de Arauca

ACTIVA FEM

Acción que empodera, impacto que transforma

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Los suscritos, JONATHAN FABIAN CORREA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.802.968, y con Tarjeta Profesional No.303532-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de ACTIVA FEM SAS ZOMAC, identificada con NIT: 901599238-5, y KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.501.399 de Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de la misma, debidamente inscrita en la cámara de Comercio de Arauca, manifestamos que la compañía cumple con los requisitos establecidos como MIPYME, en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: Microempresa
Activo total de la Empresa: $ 522.727.845
Activo total de la Empresa: 367.21 SMMLV
No. De Trabajadores Totales: 2

Dada en Arauca, a los 4 días del mes de junio del año 2026.

KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
Representante Legal
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
NIT: 901599238-5
C.C.63.501.399 de Bucaramanga

JONATHAN FABIAN CORREA SANCHEZ
Contador Público
T.P. No. 303532-T
C.C. No. 1.116.802.968 de Arauca







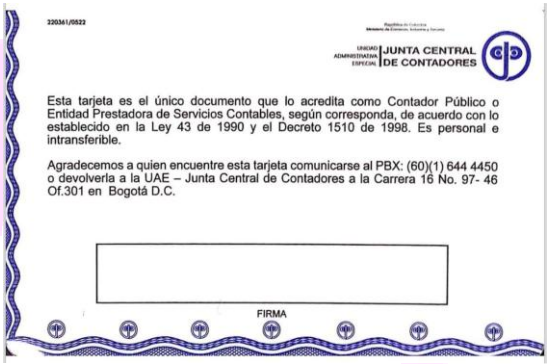

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 0 9 7 0 E 6 4 D C 7 A 0 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONATAN FABIAN CORREA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116802968 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 303532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado